



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 ABR 2010

RES.H.Nº 352-10

Expte.No. 4.110/10

**VISTO:**

El pedido elevado por la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, mediante la cual solicita se autorice el dictado de la asignatura optativa: "Taller de Escritura Etnográfica", el que estará a cargo de la Mgr. María Fernanda Maidana: y

**CONSIDERANDO:**

Que asimismo eleva programa de la asignatura que se dictará en el 1er. cuatrimestre del presente período lectivo y curriculum vitae de la docente a cargo de su dictado;

Que la Prof. Maidana se hará cargo del dictado de dicha asignatura, por extensión de sus funciones docentes del cargo que revista en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en despacho nº 131, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Antropología;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 06 de abril de 2010)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR el dictado y aprobar el programa de la Asignatura Optativa de la Carrera de Antropología: "TALLER DE ESCRITURA ETNOGRAFICA", durante el 1er. cuatrimestre del período lectivo 2.010, la que estará a cargo de la Mgr. María Fernanda Maidana, docente del Instituto de Educación Media de la U.N.Sa.

**ARTÍCULO 2º.-** NOTIFICAR a los interesados, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos, Instituto de Educación Media y CUEH.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

